

COMUNICADO APROSS

A pesar de los esfuerzos de llamadas telefónicas, mails y envío de carta documento hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta referida a la audiencia solicitada a APROSS. Sin perjuicio otorgan un aumento por resolución de \$43, el cual es sumamente bajo y no logra conformar las mínimas expectativas, siendo anticonstitucional ya que no logra cubrir la canasta básica familiar. Por lo tanto, seguimos a la espera de un trato digno para los profesionales a quienes representamos.

